



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, **27 May 2013**

DECRETO EXENTO

Nº **2.504 -**

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-12-LP13 denominada "Contrato de Suministro Materiales de Librería Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral".
- 3).- Certificado Secretaria Municipal, Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas los oferentes **José Ramiro Alfaro Valdés, María Elena Bustamante Mella y Walterio Acuña y Cía Ltda.**, cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-12-LP13 denominada "Contrato de Suministro Materiales de Librería Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral" a los proveedores **José Ramiro Alfaro Valdés Rut. 10.126.245-6 por un Monto Total Referencial de \$6.762.228.-(Impuesto Incluido)**, **María Elena Bustamante Mella Rut. 9.344.181-8 por un Monto Total Referencial de \$3.233.160.-(Impuesto Incluido)** y **Walterio Acuña y Cía Ltda. Rut.77.233.470-2.-por un Monto Total Referencial de \$6.019.723.-(Impuesto Incluido)**.

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto D.A.E.M. 2.013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº Abogado D.A.E.M.
VºBº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARCA/ED/TECH/JAR/ASS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.-Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.-Archivo D.A.E.M. Parral.